



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, Veinticuatro (24) de julio del dos mil veintitrés (2023)

REF:	Ejecutivo
N°.	2019-00034
DEMANDANTE:	Odalinda Rojas Hernández
DEMANDADA:	Blanca Doris Ávila Forero
DECISION:	Pone en conocimiento partes aclaración dictamen realizado Perito.

La respuesta entregada por el Arq. Edgar Fernando Prieto respecto a la identificación real del inmueble objeto de cautelas dentro del proceso, póngase en conocimiento de las partes, para lo que estimen conveniente.

En vista a que el Dr. CARLOS FABIAN RUIZ, se notificó (21/07/23) del auto que lo designó como mandatario judicial para representar los intereses de Blanca Doris Ávila Forero (por el amparo de pobreza decretado), y se encontraba el proceso al despacho; para que se pronuncie si es su deseo, del trámite hasta ahora adelantado, otórguese el término de (10) días contabilizados a partir de la notificación de la presente decisión; poniéndole de presente, que desde el 26/08/20 se decretó en audiencia la orden de seguir adelante con la ejecución, y por tanto, el proceso se encuentra en etapa de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
Rondón- Boyacá, 25/07/2023. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el ESTADO ELECTRONICO N. 013 de la misma fecha.
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.